

UNA PALABRAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONDADO

17 de Junio, 2013

Honorable Junta de Supervisores Y Residentes del Condado de Yuma

Cada año cuando el personal del Condado de Yuma navega a través de el proceso de preparar un presupuesto anual, siertos desafíos son presentados y manejados. Este año no es diferente, debido principalmente a la lenta continua recuperación económica. Con los recursos que quedan preciosos y pocos, la distribución y el uso de esos recursos deben ser considerados cuidadosamente. Asegurar el cumplimiento de los requisitos del programa y el fortalecimiento de la confianza en los servicios de residente del Condado de Yuma seguirá siendo una prioridad.

El personal del Condado de Yuma y los funcionarios electos están seguros de que el presupuesto que presentamos para su aprobación es uno que es fiscalmente responsable y promueva nuestro continuo objetivo de proporcionar servicios críticos para nuestra comunidad de una manera más rentable.

Una vez más nos desafía este año para continuar con la prestación de servicios de calidad, mientras que el crecimiento de los ingresos sigue siendo lento. En particular, las siguientes son las nuevas obligaciones más importantes para los cuales el Condado de Yuma debe realizar ajustes en el año fiscal 2013/2014:

1. Aumentos inflacionarios en los cuatro (4) programas de pensiones en que los empleados participan;
2. Aumentos de tarifa prima al Empleado Fideicomiso de Beneficios del Condado de Yuma debido a la aplicación de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible, y marcado aumento en el costo programa;
3. Estabilización del fondo de el Distrito de Servicios de Salud Pública del Condado de Yuma;
4. Gastos continuos que resultan de acción legislativas del estado que reduce el financiamiento de programas o el desplazamiento de responsabilidad de gastos al Condado de Yuma.

Compensación de estos, continuando obligaciones es un modesto crecimiento en los dos comparten los ingresos fiscales estatales sobre las ventas y los ingresos de impuestos de ventas locales. Aunque los condados tienen la capacidad anual de aumentar los ingresos de impuestos de propiedad (impuesto) por un máximo de dos por ciento (2%) de la tasa del año anterior, más el valor de cualquier nueva construcción que ocurren durante el año fiscal anterior, la opinión pública en el Condado de Yuma desaprueba cualquier aumento en la evaluación de la contribución territorial. El personal del Condado de Yuma ha puesto de nuevo a elaborar un Presupuesto Aprobado que gestionaría los pasivos sin aumentar impuestos a la propiedad.

El Condado de Yuma como comunidad sigue aumentando su participación en el gobierno del condado. Debido a que nuestros residentes creen que pueden hacer la diferencia al compartir ideas de forma constructiva, el gobierno del condado de Yuma es un organismo público fuerte, vibrante y en constante evolución, una de las cuales me siento orgulloso de ser parte.

Respetuosamente,
Robert L. Pickels, Jr.
Administrador de el Condado de Yuma



2013/2014

CONDADO DE YUMA PRESUPUESTO APROBADO EN BREVE

OFICINA DE GERENCLA Y PRESUPUESTO

WWW.YUMACOUNTYAZ.GOV/OMB

¿Cómo se están gastando mis dólares de impuesto sobre la propiedad?



¿QUÉ HAY DENTRO?

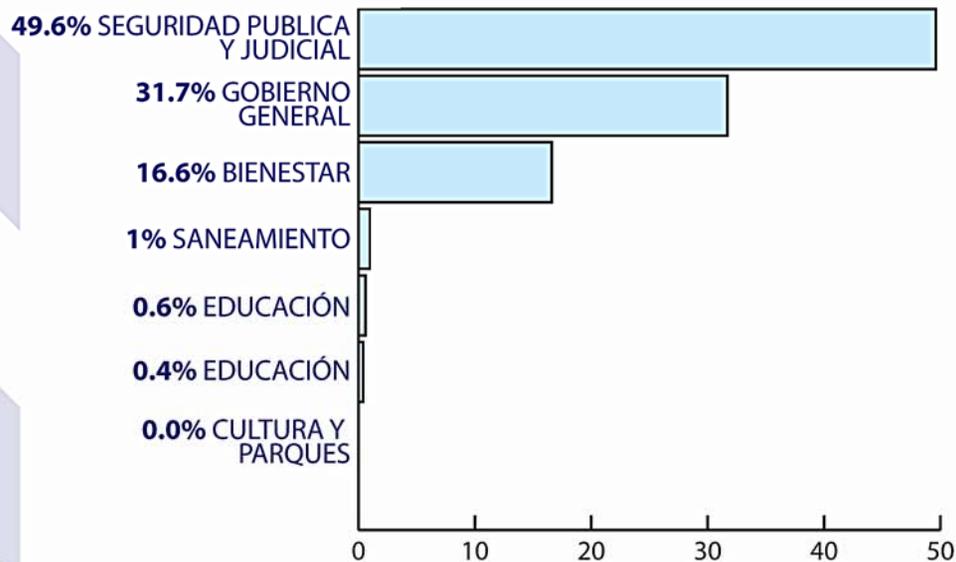
- INGRESOS DEL FONDO GENERAL
- GASTOS DEL FONDO GENERAL
- PLAN DE MEJORA DE CAPITAL APROBADO
- LAS CIFRAS DE PERSONAL DEL CONDADO
- UNAS PALABRAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONDADO

¿DE DÓNDE VIENE Y ADÓNDE VA?

INGRESOS DEL FONDO GENERAL

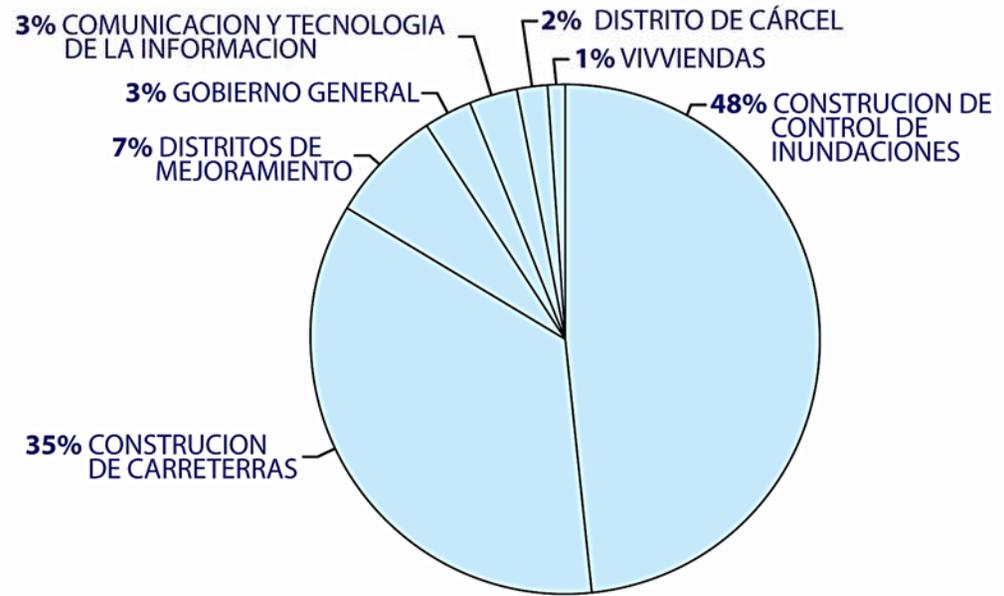


GASTOS DEL FONDO GENERAL

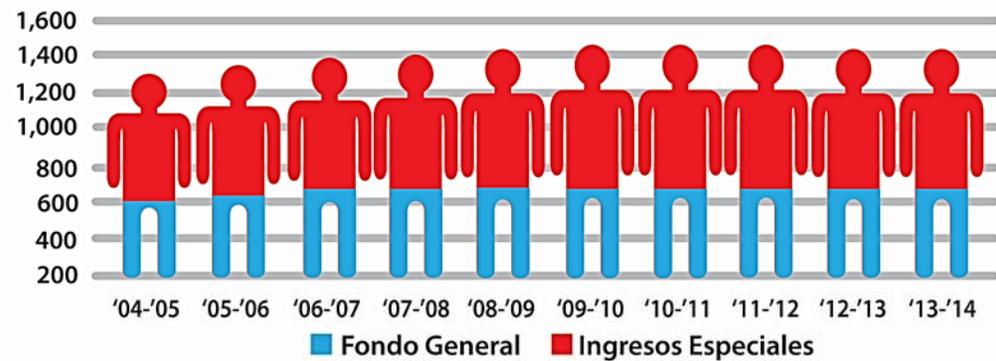


¿QUE ES LO QUE CONSTRUYE?

INGRESOS DEL FONDO GENERAL



PERSONAL DEL CONDADO



PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS IMPUESTOS DE PROPIEDAD, VAYA A:
WWW.YUMACOUNTYAZ.GOV/PROPERTYTAX